REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº1200.-

Departamento Educación PCAC/FMGR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 17 de Abril 2020.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD Nº 06 del Director de la **Escuela María Victoria Araya Valdés** al Director del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita **compra de material de enseñanza.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 511 en la cuenta 215.22.04.002.001.011, **LEY SEP.**
- 5.- Certificado del coordinador comunal SEP.
- 6.- Según Orden de Compra 3863-176-CM20 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del DAEM, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO Nº1200.-

AOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

- 1.- AUTORÍCESE, compra de material de enseñanza a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIALIZADORA REICOL SPA Nº 76.356.855-5 por un monto de \$ 2.401.789 IVA INCLUIDO Orden de compra 3863-176-CM20, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, 215.22.04.002.001.011 LEY SEP.
- 3.- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del señor alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(1)

* Finanzas

(1)